



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



En Fuengirola, a 15 de junio de 2010



La **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el **11 de junio de 2010**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Policía, en relación al **expediente de contratación nº 45/10**, correspondiente al procedimiento negociado sin publicidad, y trámite ordinario, para adjudicar el suministro de uniformidad para el cuerpo de Policía Local, y en la que en base al informe emitido por los técnicos municipales propone la adjudicación de dicho suministro a la empresa **Sagres SL - Partenon**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

1º. Declarar válida la licitación.

2º. **Adjudicar provisionalmente** el suministro de uniformidad para el cuerpo de Policía Local, a la entidad **Sagres S.L.-Partenon**, con C.I.F. B-36028991, por los precios unitarios que a continuación se detallan:

Descripción	Importe unidad (€)		
	Sin IVA	IVA	Con IVA
Gorra plato escala técnica verano modelo Boja	25.50	4.08	29.58
Gorra plato escala ejecutiva (inspector) verano modelo Boja	25.50	4.08	29.58
Gorra plato escala ejecutiva (subinspector) verano modelo Boja	25.50	4.08	29.58
Gorra plato escala básica (oficial) verano modelo Boja	28.50	4.56	33.06
Gorra plato escala básica (policía) verano modelo Boja	28.58	4.56	33.06
Gorra béisbol escala técnica modelo Boja	12.90	2.06	14.96
Gorra béisbol escala ejecutiva modelo Boja	12.90	2.06	14.96
Gorra béisbol escala básica modelo Boja galón oro 3mm	14.60	2.34	16.94
Gorra béisbol escala básica modelo Boja	14.60	2.34	16.94
Cazadora bicolor modelo Boja	143.06	22.89	165.95
Cazadora azul marino modelo Boja	141.76	22.68	164.44
Pantalón marino modelo Boja, bolsillos laterales	71.46	11.43	82.89
Pantalón marino modelo Boja, sin bolsillos laterales	69.26	11.08	80.34
Anorak/impermeable bicolor	193.82	31.01	224.83
Cubre-pantalón impermeable	56.98	9.12	66.10
Camisa de manga larga azul celeste. modelo Boja	18.95	3.03	21.98
Camisa de manga corta azul celeste. modelo Boja	17.20	2.75	19.95
Polo manga larga bicolor	42.13	6.74	48.87
Polo manga larga marino.	38.23	6.12	44.35
Polo manga corta bicolor	38.78	6.20	44.98
Polo manga corta marino.	36.51	5.84	42.35
Camiseta térmica manga larga.	32.74	5.24	37.98
Calcetín algodón, elástico	2.00	0.32	2.32



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Junta de Gobierno Local (adjudicación)



Zapatos modelo Boja	25.80	4.13	29.93
Botas modelo Boja	100.28	16.04	116.32
Funda portacargador modelo Boja	9.50	1.52	11.02
Funda grilletes.	8.62	1.38	10.00
Grillete de bisagra con doble cierre.	25.90	4.14	30.04
Guantes anticorte (nivel 5)	38.79	6.21	45.00
Defensa semirígida de elastomero, 60 cms	8.55	1.37	9.92
Casco abierto	81.90	13.10	95.00
Par hombreras diario Intendente Jefe, modelo Boja.	2.10	0.34	2.44
Par hombreras diario Inspector, modelo Boja.	2.10	0.34	2.44
Par hombreras diario Subinspector, modelo Boja.	2.10	0.34	2.44
Par hombreras diario Oficial, modelo Boja.	2.10	0.34	2.44
Par hombreras diario Policía, modelo Boja.	2.10	0.34	2.44
Par hombreras bordadas Intendente Jefe, con ribete, modelo Boja.	64.66	10.34	75.00
Par hombreras bordadas Inspector, modelo Boja.	64.66	10.34	75.00
Par hombreras bordadas Subinspector, modelo Boja.	64.66	10.34	75.00
Par hombreras bordadas Oficial, modelo Boja.	64.66	10.34	75.00
Par hombreras bordadas Policía, modelo Boja.	64.66	10.34	75.00
Guerrera gala modelo Boja	109.80	17.57	127.37
Camisa de manga larga blanco gala modelo Boja	18.75	3.00	21.75
Fresh buff en color marino	7.20	1.15	8.35
Placa metálica modelo Boja	11.25	1.80	13.05
Cartera portaplaca piel, con placa metálica Boja	11.25	1.80	13.05
Set emblemas escudo bordado brazo y PVC pecho Boja	6.00	0.96	6.96
Cinturón de servicio.	35.79	5.73	41.52
Funda arma antihurto.	55.17	8.83	64.00

- Plazo de entrega del material: 40 días a contar desde la formalización del contrato.

3º. Publicar el presente acuerdo de adjudicación provisional en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 135.3 de la LCSP.

4º. Notificar lo actuado a la entidad **SAGRES, S.L.-PARTENON**, y requerirle para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 135.4, párrafo 2º de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca publicado el referido edicto en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, deberá presentar en el negociado de **Secretaría General** la siguiente documentación:

- Justificantes de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Carta de pago acreditativa de haber constituido una garantía definitiva por importe de DOS MIL CIENTO CIENCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (2.155,17 €), equivalente al 5% del importe total del presupuesto estimado, IVA excluido.

5º. La presente adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la finalización del precitado periodo de 15 días hábiles, a que se ha hecho mención en el apartado anterior, siempre que hubiese acreditado la presentación de los



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



documentos y justificantes relacionados, circunstancia ésta de elevación a definitiva de la adjudicación provisional mediante acuerdo que adoptaría esta Junta de Gobierno Local y que se le notificará fehacientemente.

6º. Comunicar a la entidad **SAGRES, S.L.-PARTENON** la obligación que tiene de formalizar el oportuno contrato administrativo en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos –públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

La Secretaria Accidental

Fdo.: Eva Martínez Lendínez

SECRETARÍA